

Parral, 01 de Abril de 2010

DECRETO EXENTO

Nº 1008

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) El presupuesto municipal 2010, aprobado a través de Decreto N° 723, de fecha 18.12.09
- 4) El Decreto Exento N° 558, de fecha 09.02.10, que declara desierto el 2° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Lubricantes para los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Parral 2010"
- 5) Bases Adm., Esp. Téc., Anexos y demás antecedentes del 2° Llam. a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Lubricantes para los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Parral 2010"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de realizar mantenciones periódicas a los vehículos y maquinaria de la I. Municipalidad de Parral para su operación.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el 2° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Lubricantes para los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Parral 2010"
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública.
- 3.- **APRUÉBASE**, Calendario de Licitación de la Propuesta que se adjunta a las Bases.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



☆ JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DE LA FUENTE
ASESORA JURÍDICA

IUE/JCC/JCS/DDB/mms

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes
- C.i. Encargado de Movilización
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan